

Montañam. G. que les Conue de la pro biencia Com binen  
tes, Magaya & los tubiere de deudas para fin de año  
Lo firmo = D. N. Antonio de Laparra = Procurador = Joseph Baranda  
Para y tenga efecto la R. Resolucion Despacho copien  
te Venida de exorno de que los señores Justicias de Puerto  
Los pueblos y abaxo sean nominados. La manden guardar cumplir  
y executar en todo y por todo como contiene el orden de  
El Señor presidente de la Audiencia, con su execucion y cumplimiento  
dentro de los terminos prefijos de cada uno de los que lo cades  
no del, dispongan depongan en las Casas de la Audiencia  
de la Villa de Leon. Humilladas las Camaradas y Sean de bien  
de la Audiencia de Leon. de Texas hasta el Diciembre de año para  
de de Leon. y tres, y los pueblos que comprenden de esta Rex  
da de los que adepagos a el que la lleue se expresan en la forma si  
guiente

La Villa de Leon. Doce de  
de Leon. y tres. y los pueblos que comprenden de esta Rex  
da de los que adepagos a el que la lleue se expresan en la forma si  
guiente

En la Villa de Leon. y tres. y los pueblos que comprenden de esta Rex  
da de los que adepagos a el que la lleue se expresan en la forma si  
guiente

Habamos mandado que se copie de este Real Cedula para que se  
cumpla en todo y por todo como contiene el orden de  
El Señor presidente de la Audiencia, con su execucion y cumplimiento  
dentro de los terminos prefijos de cada uno de los que lo cades  
no del, dispongan depongan en las Casas de la Audiencia  
de la Villa de Leon. Humilladas las Camaradas y Sean de bien  
de la Audiencia de Leon. de Texas hasta el Diciembre de año para  
de de Leon. y tres, y los pueblos que comprenden de esta Rex  
da de los que adepagos a el que la lleue se expresan en la forma si  
guiente

